

CIRCULAR N° 607

Montevideo, 23 de agosto de 1950.

Señor Director del Liceo

El 23 de diciembre de 1946 se remitió a todos los Liceos Oficiales y Habilitados del país la circular N° 477, por la que se encarrecía a los señores Directores de Liceos e Institutos la necesidad de expresar en forma completa, sin iniciales ni abreviaturas, los nombres y apellidos de Profesores y de funcionarios, toda vez que debían ser mencionados en propuestas, actas o cualquier otro documento oficial.

Ello no obstante, se advierte que la práctica que entonces se quiso desterrar, aún se sigue en algunos casos —particularmente en las propuestas de suplentes— lo que provoca dificultades de diverso orden, tanto en la confección y puesta al día de ficheros, como en las liquidaciones de sueldos y suplencias que debe practicar la Contaduría del Organismo.

Por lo expuesto, reitero al señor Director el cumplimiento de la disposición antes indicada, como el medio más eficaz de evitar providencias aclaratorias que entorpecen en todos los casos, el rápido diligenciamiento de los asuntos en trámite.

Saludo a usted muy atentamente.

CLEMENTE RUGGIA

AMILCAR TIRIBOCCHI